

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA	No. Consecutivo: 2-SdHM-202407-00050247
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Bucaramanga, julio 10 de 2024

Doctores

**DANIELA TORREZ ZARATE**

**Concejal del Municipio de Bucaramanga**

**JORGE FLÓREZ HERRERA**

**Concejal del Municipio de Bucaramanga**

**ANDRÉS DÍAZ ARÉVALO**

**Concejal del Municipio de Bucaramanga**

[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)

[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 064 del 26 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. *Según lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal y los recursos asignados para el Sistema de Transporte Masivo en cabeza de la Secretaría de Hacienda, sírvase desglosar el monto total de los recursos, señalando cuánto es para la rehabilitación de las estaciones y cuánto para las demás necesidades del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea S.A.*

Respuesta: Los recursos asignados para el Sistema de transporte Masivo en Bucaramanga obedecen a una programación que debe realizarse de acuerdo al Plan Indicativo y debido a la coyuntura por la que atraviesa el Ente gestor y su posible liquidación, esta proyección se realizó basada en las metas que a la fecha se podrían implementar y que en el desarrollo de las etapas podrían ser modificadas.

Además, de esto la totalidad de los recursos de la vigencia 2024-2027, independiente del cumplimiento o no de metas, deben ser programados en su totalidad para cumplir un proceso de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo, que no afecte el POAI de la entidad y el normal desarrollo de las metas de las demás secretarías e institutos descentralizados.

2. *¿Cómo y cuándo será la ejecución por parte de la Secretaría de Hacienda para ejecutar la inversión en el SITM?*

<b>DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>No. Consecutivo: 2-SdHM-202407-00050247</b>
<b>OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000</b>	<b>SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/</b>

**Respuesta:**

En las tablas anexas se muestra la proyección de la programación física y financiera de las metas del SITM

Tabla 1. Plan Indicativo SITM - Programación física

PLAN INDICATIVO ALCALDÍA DE BUCARAMANGA					PROGRAMACION META DE PRODUCTO			
META DE RESULTADO	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIOS	2024	2025	2026	2027
Reducir 1% las emisiones de CO2 del sector transporte en Bucaramanga	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	Buses de baja o cero emisiones contaminantes adquiridos (240804700)	0	5	0	1	2	2
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado (240805200)	1	1	0	1	1	1
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	Campañas realizadas (240900200)	4	4	0	1	2	1
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	20.000	150.000	0	35.000	50.000	65.000
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2021) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)	20.000	80.000	10.000	35.000	15.000	20.000
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	Estaciones mantenidas (240804300)	39	23	0	23	23	23
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (Acuerdo 30 de 2.021)	Estrategias anti-evasión implementadas (240803700)	1	1	1	1	1	1
Incrementar a 50.000 el número de viajes promedio en días hábiles, realizados por la población en el sistema de transporte masivo	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	Estudios de pre-inversión realizados (240802400)	0	1	0	1	0	0

Fuente: Plan de desarrollo 2024-2027

3. *¿En qué estado se encuentran las mesas de trabajo entre el Ministerio de Transporte, el municipio, Metrolínea S.A. y el Área Metropolitana y cuáles son sus avances?*

**Respuesta:** A la fecha, entre Metrolínea S.A., el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Bucaramanga se trabaja en desarrollar dos grandes pilares: i) un régimen de transición que garantice la prestación del servicio de transporte mientras se terminan los estudios técnicos, legales y financieros del nuevo modelo y ii) la implementación del nuevo y definitivo modelo de transporte.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA	No. Consecutivo: 2-SdHM-202407-00050247
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 3000.27/

Ambos puntos se allegarán debidamente al Concejo Municipal; empero, es pertinente aclarar que el estado de las mesas de trabajo escapa a las competencias de la Secretaría de Hacienda, por lo que los documentos serán allegados debidamente por parte de la dependencia encargada.

No siendo otro el motivo de la presente, esperamos haber resuelto sus inquietudes manifestando constante y absoluta disposición para atender cualquier requerimiento que consideren pertinente presentar.

Atentamente,



**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Bucaramanga